



ANEXO1. ANEXO TÉCNICO
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO 2026"

I.FECHA DE ELABORACIÓN	23 DE ENERO DE 2026
II.CONVOCANTE	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III.ÁREA REQUIRENTE	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
IV.ÁREA TÉCNICA	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
V.PARTIDA	3553.- REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VI.CABMS	3553000002.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VII.TIPO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO
VIII.TIPO DE RECURSOS	PROPIOS

1. ANTECEDENTES:

La **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México** en adelante **"LA CAPREPOL"** es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 3 de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y 1 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.



Por lo anterior, y de conformidad con la Circular uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Administración de **"LA CAPREPOL"** requiere llevar a cabo un procedimiento de contratación para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026"** en adelante **"EL SERVICIO"** a fin de no interrumpir la operación sustancial y administrativa de esta Entidad.

2. DEFINICIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN:

La información contenida en el presente anexo técnico, deberá ser analizada detalladamente por los prestadores de servicio que deseen participar en el presente procedimiento, el cual cuenta con los elementos necesarios para que elaboren sus proposiciones técnicas y económicas, conforme a las especificaciones y requerimientos solicitados por **"LA CAPREPOL"**, debiendo integrar la información de acuerdo a cada uno de los puntos señalados en el presente documento, respetando el orden en que le son presentados.

La C. Priscila Ocampo Frutos, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor de fecha 27 de febrero de 2025 con efectos al 01 de marzo de 2025, manifestando que cuenta con facultades suficientes para celebrar contrataciones de bienes y servicios, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de **"LA CAPREPOL"**.

La C. Yosari González Ballinas, en su carácter de Coordinadora Jurídica y Normativa, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor el 12 de diciembre de 2024, con efectos al 13 de diciembre de 2024, manifestando que cuenta con facultades suficientes para celebrar contrataciones de bienes y servicios, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 fracciones I, VIII y IX del Estatuto Orgánico de **"LA CAPREPOL"**.

La C. Marilyn Doncey Sánchez Ramírez, en su carácter de Subgerente de Administración de la Gerencia de Administración y Finanzas, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor el 12 de diciembre de 2024, con efectos al 13 de diciembre de 2024, manifestando que cuenta con las atribuciones suficientes como área requirente, en términos de lo dispuesto en el Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

El C. Ernesto Bueno Hernández, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, acredita su personalidad en términos



del nombramiento expedido a su favor de fecha 01 de agosto de 2025, con efectos a partir de la misma fecha, manifestando que cuenta con facultades suficientes como área técnica en términos de lo dispuesto en el Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

Derivado del análisis normativo anteriormente descrito, se establece que la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, adscrita a la Subgerencia de Administración cuenta con las atribuciones suficientes para llevar a cabo la elaboración del Anexo Técnico para la contratación de **"EL SERVICIO"** en el ámbito de su competencia y en concordancia con las disposiciones aplicables a la materia.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
PARTIDA ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"LA CAPREPOL" al no contar con personal técnico especializado que realice "EL SERVICIO" objeto del presente ANEXO TÉCNICO, requiere la contratación de un tercero, a quien en adelante se le denominará "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", con la finalidad de ejecutar las actividades relativas para el funcionamiento correcto del parque vehicular propiedad de "LA CAPREPOL", de conformidad con el numeral 6.8 de la Circular Uno 2024.

3.1. ESPECIFICACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar lo siguiente:

El parque vehicular conformado actualmente por 22 vehículos de **"LA CAPREPOL"** que recibirá los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo:

LISTA DE VEHÍCULOS

No.	MARCA	VEHÍCULO	MODELO	PLACAS	CILINDROS	ENGOMADO
1	FORD	CAMIONETA 3.5 TON.	2012	5122CL	8	VERDE
2	GM	CHEVY	2000	518PHL	4	ROSA
3	NISSAN	CAMIONETA ESTACAS	2008	4421CF	4	VERDE
4	NISSAN	URVAN	2009	646WPZ	4	AMARILLO
5	NISSAN	URVAN	2015	M88AAM	4	ROSA
6	NISSAN	URVAN	2016	C13AGF	4	ROJO



7	NISSAN	TIIDA SEDAN	2008	248VHX	4	ROSA
8	NISSAN	TSURU SEDAN	2008	249VHX	4	AZUL
9	NISSAN	TSURU SEDAN	2008	239VHX	4	AZUL
10	NISSAN	TIIDA SEDAN	2008	403ZZP	4	ROJO
11	NISSAN	TIIDA SEDAN	2008	626WBH	4	AMARILLO
12	NISSAN	TIIDA SEDAN	2009	Z63AGF	4	ROJO
13	NISSAN	SENTRA CUSTOM T/M	2009	763WPZ	4	ROJO
14	NISSAN	SENTRA CUSTOM T/M	2009	764WPZ	4	ROJO
15	NISSAN	SENTRA CUSTOM T/M	2010	285XEL	4	AMARILLO
16	NISSAN	TIIDA SEDAN	2011	938XEJ	4	ROSA
17	NISSAN	TIIDA SEDAN	2011	257XXN	4	ROSA
18	NISSAN	SENTRA CUSTOM T/M	2011	247XYP	4	ROSA
19	NISSAN	VERSA	2014	420ZGH	4	AZUL
20	CHEVROLET	AVEO	2016	C11AGF	4	VERDE
21	CHEVROLET	AVEO	2016	C14AGF	4	ROJO
22	CHEVROLET	AVEO	2016	C16AGF	4	AMARILLO

Cabe señalar que **"LA CAPREPOL"** durante la vigencia del contrato podrá dar de baja o incorporar unidades a su parque vehicular, de acuerdo a las necesidades de operación de la Entidad.

LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En términos establecidos por el artículo 56 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal durante la vigencia del servicio **"EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** constatará la ejecución del servicio en tiempo y forma y verificará la reparación, mantenimiento y conservación del equipo del parque vehicular cumplan con las descripciones técnicas solicitadas en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

a) Lugar y horario de entrega y recepción de los vehículos:

Estacionamiento y almacén de **"LA CAPREPOL"** ubicado en Calle Violeta 117, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un **horario de 9:00 a 17:00 horas** de lunes a viernes.

Centro Cultural de **"LA CAPREPOL"** ubicada en Av. José María Izazaga 65, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México, en un **horario de 9:00 a 15:00 horas** de lunes a viernes.



3.1.1. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los siguientes servicios como parte del mantenimiento preventivo.

No.	SERVICIO
1	Alineación y balanceo.
2	Limpieza y ajuste de frenos.
3	Revisión del sistema de enfriamiento.
4	Revisión del sistema eléctrico general.
5	Revisión de llantas y diagnóstico.
6	Cambio de neumáticos (LA CAPREPOL proporciona la llanta/s)
7	Rotación de llantas.
8	Afinación de motor.
9	Ajuste general de suspensión.
10	Verificación de emisión de gases contaminantes.
11	Cambio de aceite
12	Servicio de lubricación
13	Limpieza de inyectores.
14	Revisión de los sistemas
15	Sistema de Distribución
16	Sistema de Lubricación
17	Sistema de Alimentación
18	Cambio, sustitución o arreglo al Sistema de Enfriamiento.
19	Sistema de Arranque
20	Sistema de Encendido
21	Bolsas de aire
22	Cinturones de seguridad
23	Dirección
24	Iluminación

Los servicios son enunciativos más no limitativos, por lo que de identificarse algún otro servicio diverso al presente listado, podrá realizarse siempre y cuando se cuente con la autorización previa por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

Los servicios programados de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación se proporcionarán de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará una revisión del estado en que se encuentran las unidades que conforman el parque vehicular de **"LA CAPREPOL"**, dentro de los



primeros 5 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación/fallo. Para ello considerará realizar la revisión de las unidades en su taller.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a recoger y entregar los vehículos, en las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** debiendo realizar dichos procesos con el personal autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, exceptuando las ocasiones en que por circunstancias extraordinarias el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** requieran la entrega o recepción de los vehículos fuera de dichos horarios o ubicaciones, considerando el uso de grúa en caso de ser necesario para su traslado, sin costo para **"LA CAPREPOL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar una grúa para proporcionar servicio las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, sin que esta represente un costo para **"LA CAPREPOL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregará dentro de los tres días hábiles siguientes a la revisión de las unidades, 22 diagnósticos señalando los mantenimientos preventivos requeridos para cada uno y en su caso, el mantenimiento correctivo. Lo anterior deberá ser presentado por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal o persona física, según corresponda.

Todo mantenimiento preventivo y/o correctivo deberá ser realizado por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** previa autorización del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe como responsable de supervisar la prestación de **"EL SERVICIO"**, en caso contrario, toda reparación, mano de obra, refacciones y cualquier otro servicio correrán por cuenta y riesgo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por lo que estos costos no serán pagados por **"LA CAPREPOL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles contados a partir de que sea entregada la **"ORDEN DE SERVICIO"** para realizar el mantenimiento preventivo.

Los tiempos de mantenimiento preventivo, que por su complejidad requieran de su ampliación, deberán ser informados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** mediante escrito al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** por lo menos 1 (un) día hábil antes de que fenezca el plazo autorizado para cada uno, en el que indique la fecha de entrega del vehículo.

Deberán incluir todas las refacciones que se requieran para mantener completos y en buen estado de funcionamiento equipos, componentes, sistemas y controles.

Los materiales, accesorios, componentes y refacciones deberán ser nuevos y originales, en caso de sustitutos deberán ser de las mismas características técnicas y marcas en



calidad a las instaladas; de ser obsoletas o estar fuera de línea **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá llevar a cabo las acciones necesarias para instalar o adaptar las refacciones existentes, informando previamente al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** para su revisión y autorización.

Para el caso de mantenimiento preventivo el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** se pondrá en contacto vía telefónica o mediante escrito dirigido a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** con la finalidad de acordar hora para que éste último acuda a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** y reciba el vehículo, momento en el que deberá verificar los datos del vehículo contenidos en la **"ORDEN DE SERVICIO"** (Apéndice I) y llenar en presencia del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe como responsable de supervisar la prestación de **"EL SERVICIO"**, el inventario del vehículo en el momento de la recepción, proporcionándole la copia correspondiente.

3.1.2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los servicios de referencia en el **Catálogo de precios para mantenimiento correctivo que forma parte del presente Anexo Técnico.**

El servicio de mantenimiento correctivo con refacciones lo realizará **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sobre una parte componente, sistema o al total de los componentes (eléctricos, electrónicos y mecánicos) de cada vehículo, tomando en consideración el Catálogo de Precios que forma parte del presente Anexo Técnico, con el fin de reparar falla, error o defecto parcial o total en los componentes (eléctricos, electrónicos y mecánicos) que conforman los vehículos para el buen funcionamiento y conservación del parque vehicular de **"LA CAPREPOL"**. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá brindar el servicio de mantenimiento correctivo, cuando se presente cualquier falla o cuando lo requiera **"LA CAPREPOL"** a través del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá identificar la falla en los vehículos y presentar un diagnóstico y cotización de la reparación y servicio por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único, en un máximo de 2 (dos) días hábiles después de haber recibir la Orden de Servicio, dicha cotización contendrá el presupuesto debidamente detallado. La cotización con los precios finales deberá ser entregada por escrito y/o correo electrónico de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** para que éste último otorgue su autorización.

En el caso de las refacciones no contenidas en el Catálogo de Precios será de acuerdo a los costos de mercado y que el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** tendrá que autorizar para su realización.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a realizar el mantenimiento correctivo en los



tiempos que se indican en el diagnóstico presentado para autorización del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

En caso de que la cotización contenga más de un vehículo, el tiempo de reparación no será acumulable.

Para el caso de hojalatería, tapizado, reparación del tanque de combustible, frenos, radiadores, muelles, suspensión, sistemas de escape, cerrajería, reparación de elevadores de cristales, pulido y sellado de parabrisas, alarmas, soldadura, suministro de accesorios de los vehículos que conforman el parque vehicular, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, asumirá la responsabilidad por la calidad, tiempos de respuesta, entrega y garantía de los mismos, presentando presupuesto por escrito previo a llevar a cabo el trabajo o instalación de los mismos.

3.1.3. VERIFICACIÓN VEHICULAR

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a obtener el certificado de verificación vehicular, cobrando únicamente el valor de los derechos correspondientes establecidos por las autoridades competentes, sin ninguna contraprestación por el servicio efectuado, de acuerdo con el calendario de verificación vehicular para cada vehículo.

Los mantenimientos vehiculares se realizan teniendo en consideración las fechas en que se debe realizar la verificación vehicular, de acuerdo con los números de placa y el color del engomado, por lo anterior todos los vehículos pasan a revisión previa, debido a que es necesario que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento para que acrediten la verificación vehicular. En caso de que no le toque verificación y el vehículo acumule 5000 kilómetros, también se le realizará un mantenimiento preventivo. La comprobación del servicio de verificación se hará con la entrega al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** del Certificado de Aprobación de Verificación, el mismo día que se lleve a cabo el servicio.

3.1.4. EMISIÓN DE DICTAMEN PARA DESTINO FINAL

En caso del término de la vida útil del vehículo y una vez que sus condiciones físicas no permitan garantizar un eficiente y seguro funcionamiento del mismo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** emitirá un dictamen estableciendo las razones que permitan con objetividad catalogar el vehículo para su destino final, el cual se deberá entregar por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único, en un máximo de 3 (tres) días hábiles posterior a su solicitud por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

3.2. CONDICIONES

3.2.1. ORDEN DE SERVICIO



Todos los servicios objeto del presente Anexo Técnico se solicitarán mediante **"ORDEN DE SERVICIO"** conforme al formato adjunto al presente anexo técnico como Apéndice I. El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** al realizar la **"ORDEN DE SERVICIO"** le asignará un número de control, esta contendrá la marca, submarca, modelo, número de placas, tipo de combustible, transmisión, color, kilometraje, nombre del taller, dirección del taller, teléfono del taller, fecha y hora de recepción, motivo de su ingreso al taller y fecha en que será entregado, la cual será verificada de común acuerdo con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en la **"ORDEN DE SERVICIO"** y el vehículo que se presente para mantenimiento, deberá comunicarlo de inmediato al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** por escrito y/o correo electrónico, a efecto de subsanar las inconsistencias, generando una nueva **"ORDEN DE SERVICIO"** por parte del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá acudir al lugar donde se encuentre el vehículo a realizar una valoración de la unidad para atender la falla en el domicilio de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**. Para el caso de que sea necesario trasladar el vehículo a las instalaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, éste lo hará empleando sus propios medios sin que genere algún costo para **"LA CAPREPOL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales, hasta que cuente con la nueva orden de servicio y la autorización del presupuesto por parte del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

3.2.2. COMBUSTIBLE

El vehículo se entregará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** con el combustible suficiente para su traslado y regreso del taller a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"**, por lo que en el caso de que el vehículo sea rechazado por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** por no haber realizado correctamente los servicios solicitados, con averías, suciedad en las vestiduras, en tapetes o con faltantes, el combustible requerido para los traslados adicionales correrán por cuenta de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

3.2.3. INVENTARIO DE VEHÍCULOS

En la entrega y recepción del vehículo deberá integrarse a la **"ORDEN DE SERVICIO"**, un inventario del estado general que guarda la unidad, firmado por ambas partes, aceptando las condiciones en que se encuentra, haciéndose responsable **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como exterior del vehículo en tanto que no haya sido entregado al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien ésta designe como responsable de supervisar la prestación de



"EL SERVICIO".

En caso de que, al momento de la entrega por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes en el vehículo no reportadas en el inventario, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin costo alguno para **"LA CAPREPOL"** en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente en el que el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** advierta la anomalía.

Para efectos de lo anterior, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá proporcionar el documento para el inventario del vehículo correspondiente, el cual deberá de contener como mínimo, diagrama de un vehículo, en donde se puedan detallar los golpes, rayones y cualquier anomalía que presente el vehículo en su aspecto exterior; la representación gráfica de un medidor de combustible para determinar con cuánto combustible lo recibe **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y con cuánto combustible lo entrega al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe como responsable de supervisar la prestación de **"EL SERVICIO"**, así como la relación de los accesorios que pueda traer consigo el vehículo, un recuadro para indicar el kilometraje con el que lo recibe **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y con cuanto kilometraje lo entrega a **"LA CAPREPOL"**, fecha, hora y el responsable del taller que recibe la unidad.

3.2.4. RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE VEHÍCULOS

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a proporcionar la seguridad y el resguardo de los vehículos que el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** le entregue con motivo de la prestación de **"EL SERVICIO"**, haciéndose responsable de los mismos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que requiera **"EL SERVICIO"** y a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de sus obligaciones o negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para fines de prueba y/o traslado de sus instalaciones a las de **"LA CAPREPOL"** previa autorización del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe como responsable de supervisar la prestación de **"EL SERVICIO"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba, así como del inventario con el que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a cubrir las multas de tránsito o por falta de verificación ambiental que pudieran originarse durante el traslado del vehículo al taller, de regreso a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"**, en movimientos de prueba y verificación.



"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a que, durante el traslado del vehículo al taller, de regreso a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"**, o en movimientos de prueba y verificación, protegerá las vestiduras y tapicerías desde su recepción, instalando fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para alfombras y fundas de protección, en caso contrario, se compromete a entregar limpias y lavadas las vestiduras y tapicerías sin costo alguno para **"LA CAPREPOL"**.

En caso de que ocurra algún siniestro durante los traslados por parte del **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a responder por el pago del deducible y los gastos que se deriven del mismo; en caso de que el pago del siniestro sea improcedente para la aseguradora, la responsabilidad será asumida en su totalidad por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, debiendo reparar el vehículo a total satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** notificará vía telefónica o correo electrónico a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** respecto de la necesidad de mantenimiento preventivo o correctivo, según sea el caso sobre alguna unidad, quien tendrá un lapso máximo de 24 (veinticuatro) horas para acudir a **"LA CAPREPOL"**, sin embargo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** si se pasa del tiempo indicado, se hará acreedor a las deductivas correspondientes por servicio tardío cuando rebase las horas para recoger la unidad vehicular.

Es importante que el presupuesto derivado de la inspección realizada deberá quedar asentado en un escrito en hoja membretada por parte **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en un lapso no mayor a 48 horas.

3.2.5. FORMA DE DEVOLUCIÓN DEL VEHICULO

Una vez finalizado el mantenimiento a los vehículos, estos serán entregados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe por escrito como responsable de supervisar la prestación de **"EL SERVICIO"**, quien verificará que el vehículo se encuentre limpio, tanto en interiores como exteriores (lavado ordinario de carrocería con abrillantador de plásticos y hules, así como aspirado interior) y que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reponer cualquier accesorio, refacción o cantidad de combustible faltante.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe por escrito como responsable de supervisar la prestación de **"EL SERVICIO"** firmarán el documento de devolución el cual deberá ser proporcionado por el **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

3.2.6. REPORTE



"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar a mes vencido, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al que se realizó el servicio, reportes técnicos de todos los servicios realizados, el contenido de dicho reporte será acordado entre **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** al finalizar la realización de cada mantenimiento.

Estos reportes son los documentos que firmados conjuntamente por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** y por el **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, se acredita que el servicio fue proporcionado cumpliendo lo establecido en las especificaciones técnicas del mantenimiento.

Cuando proceda, durante la vigencia del contrato el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** podrá exigir a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que documente a través de fotografías o videos, el estado inicial y final del entorno donde se realicen los trabajos.

3.2.7. DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y GRÚA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" establecerá un mecanismo de atención cuando así se requiera, por **"LA CAPREPOL"** para proporcionar los servicios de grúa por garantía, sin que esto represente un costo adicional para **"LA CAPREPOL"** entendiéndose que, si después de cuatro (4) horas, una vez hecha la llamada para obtener dicho servicio, la grúa no se ha presentado, será acreedor a las penas correspondientes por servicio tardío.

3.2.8. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con un local con el espacio suficiente para la adecuada prestación del servicio y para el albergue de por lo menos 5 (cinco) unidades vehiculares, ya que por ningún motivo se podrán realizar trabajos en la vía pública, asimismo, deberá contar con la infraestructura, equipos, herramientas, instalaciones y recursos humanos necesarios para proporcionar **"EL SERVICIO"**. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá que acreditar la formal posesión del inmueble en el cual se pretenda prestar el servicio, presentando documento formal para ello, así como croquis de su ubicación.

Requisitos mínimos con los que deberá contar el taller:

- Área de oficina de recepción.
- Laboratorio diésel y gasolina.
- Analizador de gases.
- Rectificador para clutch.
- Rectificador para discos y tambores.
- Equipo de diagnóstico para motores diésel y gasolina.



- Equipo para lavado de piezas de motor.
- Rampa para servicio de lavado y engrasado para vehículos pesados y ligeros.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el equipo y herramienta de fábrica adecuada (sin alteraciones o calidad deficiente) que garantice la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento.

De considerarse necesario, **"LA CAPREPOL"** a través del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o quien éste designe, previa notificación por escrito o correo electrónico con por lo menos 24 horas de anticipación, podrá realizar visitas a las instalaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

4. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación de **"EL SERVICIO"** informará nombre y contacto del supervisor del servicio quien será el responsable técnico para atender el servicio. Lo anterior, mediante escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona física, según corresponda.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con personal capacitado y especializado para llevar a cabo la prestación del servicio contando por lo menos con (1) un perfil de ingeniero mecánico, electromecánico, mecánico electricista, eléctrico o afín, presentando copia simple de título o cédula profesional, una (1) persona con nivel mínimo como técnico en mecánica, electromecánica, mecánico electricista y/o eléctrico presentando copia simple de una constancia, diploma o certificación o cualquier otro documento que acredite su formación y dos ayudantes de mecánico (2).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tramitará los permisos y/o autorizaciones necesarias, de uso de suelo, licencia por parte de las autoridades que acrediten el lugar como taller mecánico, permisos para la recolección de desecho de aceite quemado, líquidos de lavado y engrasado automotriz y cualquier otro flujo, líquido que se genere por el cambio a cada uno de los vehículos de **"LA CAPREPOL"**; asimismo para la prestación de los servicios a que se refiere el presente **ANEXO TÉCNICO** deberá contar con dichos permisos y autorizaciones previo al inicio de la prestación del servicio.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a proporcionar toda la información y documentación, relacionada con el contrato correspondiente, que en su momento requiera la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como órganos fiscalizadores facultados, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que en su momento se practiquen a la Entidad.

Deberá mantener excelente comportamiento dentro de las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** y por ningún motivo podrán utilizar ningún equipo de oficina o cómputo propiedad o en uso de **"LA CAPREPOL"**.



Si, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** al momento de realizar las maniobras vehiculares dentro y fuera de las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** llegaran a ocasionar un daño al inmueble, será notificado **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para cubrir los gastos ocasionados, resarciendo los daños originados al inmueble de **"LA CAPREPOL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar a su personal el equipo necesario y credencial que lo identifique como tal, de no hacerlo, no se les permitirá el acceso a las instalaciones ni podrá sacar cualquier unidad vehicular de **"LA CAPREPOL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y controles que determine **"LA CAPREPOL"** para el acceso a las instalaciones.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá acceso solo a las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** descritas en el presente Anexo Técnico. Cualquier intervención fuera de esa área deberá ser previamente acordada con el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

5. OBLIGACIONES DEL "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** deberá gestionar el acceso a las instalaciones en donde se llevarán a cabo la entrega y devolución del vehículo para reparación.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** señala la siguiente cuenta de correo electrónico: ebuenoh@caprepol.cdmx.gob.mx, mismo que será utilizado para diversas comunicaciones con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** designará al personal que realizará los trabajos de supervisión a fin de comprobar y verificar la correcta ejecución de los servicios realizados durante la vigencia del contrato, con la finalidad de que los servicios se realicen de conformidad a lo pactado en el mismo.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, o quien lo sustituya en el cargo realizará la verificación, supervisión y comprobación de los servicios de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico.

6. DISCRECIONALIDAD:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación/fallo, en el cual se compromete a que él, su personal y quien haya tenido alcance a la documentación en no divulgar y/o publicar



la información relacionada con el servicio, y de ser el caso "**LA CAPREPOL**", procederá de manera legal y administrativa.

7. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN

NO APLICA

8. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR

NO APLICA

9. NORMAS

NO APLICA

10. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

NO APLICA

11. INSTALACIÓN

NO APLICA

12. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN

12.1. COMPROBACIÓN (ENTREGABLES)

ENTREGABLES INICIALES			
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA
Escrito en el que se señala al supervisor para el servicio.	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de	Dentro de los primeros 2 (dos) días



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

	PRESTADOR DEL SERVICIO en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	hábles posteriores a la adjudicación.
Escrito de confidencialidad	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores a la adjudicación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

Diagnóstico de 22 unidades	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la revisión de las 22 unidades.
----------------------------	---	--	---

ENTREGABLES MENSUALES POR SERVICIO			
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA
Inventario por cada orden de servicio emitida por el ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en las	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de	Mismo día de entrega de las unidades por parte del ADMINISTRADO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

	reuniones acordadas entre la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el Prestador del servicio. En oficinas centrales de la CAPREPOL ubicadas en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	R DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL
Diagnóstico y cotización de mantenimiento correctivo	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en las reuniones acordadas entre la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el Prestador del servicio. En oficinas centrales de la CAPREPOL ubicadas en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	Dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de servicio.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

	Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.		
Reporte de servicio	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente a la realización del servicio.
Dictamen para destino final	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales,	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	Dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles a partir de la solicitud por parte del ADMINISTRADO R DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

	Abastecimientos y Servicios ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.		
--	--	--	--

ENTREGABLES FINALES			
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA
Carta garantía sobre los servicios prestados por una vigencia de dos (2) meses contados a partir del término de la vigencia del contrato.	Impreso en hoja membretada y firmada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada	C. Ernesto Bueno Hernández, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o quien lo sustituya en el cargo.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al término de la vigencia del contrato.



	en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, piso 1, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.		
--	---	--	--

12.2. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

"LA CAPREPOL" a través del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** fungirá como responsable de dar cumplimiento del contrato, quien tendrá la obligación de supervisar y verificar en todo tiempo la prestación del servicio.

Asimismo, el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** designará al personal que realizará los trabajos de supervisión a fin de comprobar y verificar la correcta ejecución de los servicios entregados durante la vigencia del contrato.

El **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** verificará en un término de 2 (dos) días hábiles posteriores a la presentación de los entregables mensuales establecidos en el numeral 12.1 del presente Anexo Técnico, determinando si estos fueron prestados de conformidad con las condiciones y especificaciones y que recibió estos a su entera satisfacción, lo que hará constar por escrito en la factura correspondiente al mes en que se haya prestado el servicio.

Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectiva orden de servicio, debidamente requisitada y firmada por el **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá verificar los datos del vehículo contenidos en la orden de servicio y requisitar el inventario de este en el momento de la recepción en presencia del servidor público que haga entrega, proporcionándole la copia correspondiente.

Cuando el vehículo haya sido reparado será entregado por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o al supervisor designado, quien verificará los trabajos de mantenimiento realizados y el estado físico actual del vehículo, apoyándose en que el inventario que para tal efecto se levantó al momento de llevarse a reparar la unidad vehicular corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reponer cualquier accesorio, refacción o cantidad de combustible faltante. Adicionalmente, **los vehículos deberán entregarse perfectamente limpios** tanto en su carrocería como en sus interiores, de lo contrario no se recibirán y se tomará como retraso en la entrega, y se



hará acreedor a la penalización correspondiente por servicio tardío.

13. MECANISMOS PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS

En caso de que los trabajos de mantenimiento realizados por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, no cumplan las condiciones establecidas en el presente documento, se devolverá el vehículo que se trate, para revisarlo y de ser el caso su reparación, sin costo y a satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** y deberá reponerlas en su totalidad en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación que realizará este, de lo contrario se hará acreedor a la penalización correspondiente por servicio tardío.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no iniciará la ejecución de los trabajos ordenados, en caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en la orden de servicio y el vehículo que se presente para mantenimiento, comunicándolo de inmediato vía telefónica o correo electrónico, al supervisor o al **"ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** que exhiba dicha orden.

14. LUGAR Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

"EL SERVICIO" se llevará a cabo en las instalaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

El plazo para la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación/fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

CONDICIONES CONTRACTUALES	
Modalidad del instrumento contractual suscribir:	El instrumento contractual que resulte del procedimiento será abierto por presupuesto mínimo y máximo
Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste	El servicio a contratar será bajo la condición de precio fijo.
Forma de pago:	A mes vencido de acuerdo a los servicios que se hayan devengado en el mes objeto de pago <i>"El pago de los bienes se realizará en moneda nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en un máximo de 20 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y a entera satisfacción a través de la</i>



CONDICIONES CONTRACTUALES

validación y comprobación por parte de la **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** de "LA CAPREPOL".

La(s) factura(s) presentada(s) para pago deberá(n) contener el R.F.C. de "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" y ser expedida(s) a nombre de la "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF", con R.F.C. CPP-860114-B61, con domicilio fiscal en la Calle Insurgente Pedro Moreno No. 219, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, debiendo entregar la factura en **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, mencionando la descripción del servicio y los bienes de acuerdo al contrato y cantidad de los mismos, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total y número de contrato donde se validarán los bienes y la prestación de los servicios del presente contrato.

Asimismo, deberá anexar el(los) entregable (s) correspondientes señalados en el numeral 12.1 del presente anexo.

Para llevar a cabo la transferencia electrónica correspondiente, "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" que resulte adjudicado deberá llevar a cabo el registro de sus datos bancarios: formato para alta como acreedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas, que debe de incluir nombre del banco, número de cuenta, nombre y número de la sucursal, nombre y número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.

Es importante señalar que la(s) factura(s) deberá(n) de cumplir con los requisitos fiscales contenidos y establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre del 2021."

En caso de existir penalización, ésta se descontará del importe de la factura presentada para su cobro.

Para efectos de la recepción y aceptación del CFDI indicar lo siguiente:

1. Lugar, medio y horario para su recepción.
2. Documentos que deben acompañarse a la factura.
3. Servidor público facultado para validar las facturas y/o los documentos que deberá presentar el proveedor para su pago, quien resguardará los mismos.



CONDICIONES CONTRACTUALES		
Penas convencionales	De conformidad con los numerales 5.13.1 y 5.13.2 de la Circular UNO 2024 en los cuales se establece que en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de servicios en los términos y condiciones pactados, la Entidad contratante procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia. Las penas convencionales a que se podrán hacer acreedores los proveedores, mismas que deberán estar previstas en el contrato respectivo, no podrán ser menores al 0.5 por ciento del valor total de los bienes, mantenimientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir IVA, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes o servicios y de acuerdo a lo pactado. Las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto no rebase el importe total de la garantía de cumplimiento de los contratos, aplicando el porcentaje de pena convencional pactado al valor total, sin considerar el IVA de los bienes, mantenimientos o servicios dejados de entregar o prestar, lo que deberá establecerse en las bases de los procedimientos de adquisición y en el contrato respectivo. <i>De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024, en caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no cumpla con el suministro de los bienes objeto del contrato, se hará acreedor a la aplicación de las siguientes penas convencionales:</i>	



CONDICIONES CONTRACTUALES			
			importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.
	2	Atraso en la presentación de los entregables correspondientes al presente Anexo Técnico	Se aplicará el equivalente al 0.5%, del monto del CFDI del mes del servicio correspondiente, por cada día natural de atraso de la presentación de los entregables.
a) Cuando el incumpla de manera parcial o deficiente los tiempos de ejecución o entrega del servicio, se le aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) por cada día natural en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los servicios incumplidos, en el importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación. b) Cuando incumpla de manera parcial o deficiente la reposición o sustitución de los bienes, se le aplicará una deducción del 2% (dos por ciento) por cada día natural en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los bienes repuestos o sustituidos de manera parcial o deficiente, en el importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación. Se entenderá por deficiente que el servicio sea realizado con características, información, datos y especificaciones diferentes a las requeridas en el presente Anexo Técnico. Una vez que el "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, "LA CAPREPOL" a través del "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", notificará por escrito "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y la cuantificación de la deducción del pago.			



CONDICIONES CONTRACTUALES	
	El monto máximo que se puede aplicar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por concepto de deducciones es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 15% (quince por ciento) del monto total del instrumento contractual sin considerar el impuesto al valor agregado y para el caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" exceda dicho monto, "LA CAPREPOL" podrá rescindir el instrumento contractual. En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.
Anticipo:	NO APLICA
Garantía de cumplimiento:	Para garantizar a "LA CAPREPOL", el exacto cumplimiento de las obligaciones que el proveedor y/o prestador de servicios contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de "LA CAPREPOL", equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato o en su caso del importe máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar a la fecha de firma del contrato. Asimismo, la garantía aplicará de manera divisible, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Señalar la forma de la garantía: I. Fianza otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla; Deberá entregarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, primer piso Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México., o bien a los correos electrónicos que se le indiquen, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de los bienes, mantenimientos o prestación de los servicios, conforme con lo establecido en el presente documento. La garantía de cumplimiento del presente contrato la constituirá "EL



CONDICIONES CONTRACTUALES	
	PRESTADOR DEL SERVICIO" por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del presente contrato sin considerar el Impuesto al valor agregado, mediante fianza, deberá entregar a "LA CAPREPOL", a nombre de la "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF". Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presente fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal. La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando: a) Los bienes y la prestación de los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin. b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de bienes y la prestación de los servicios. c) Los documentos en que se demuestre la renovación de las garantías, derivada de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto. d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que "LA CAPREPOL" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual. Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.



CONDICIONES CONTRACTUALES	
	De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA CAPREPOL". Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En el caso de que "LA CAPREPOL" hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito al "PRESTADOR DEL SERVICIO" y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.
Póliza de Responsabilidad Civil:	De conformidad con el numeral 5.7.8 de la Circular Uno 2024, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá constituir una póliza de responsabilidad civil a favor de "LA CAPREPOL" que garantice durante la vigencia del contrato los daños que puedan causarse a "LA CAPREPOL" o de terceros en sus bienes o personas, por una suma asegurada del 25% (veinticinco por ciento) del monto máximo del contrato antes de I.V.A. o en su caso el total resarcimiento de los daños por evento a "LA CAPREPOL", a su personal y/o terceros. Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional. En caso de que a la fecha de notificación del fallo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", cuente con una garantía de seguro de responsabilidad civil vigente y expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional previamente a la firma del contrato que resulte del procedimiento de contratación, deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa de "LA CAPREPOL" como beneficiaria. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de los daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de bienes que traslade durante el desarrollo del servicio, por lo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados, deslindando de responsabilidad a "LA CAPREPOL"



CONDICIONES CONTRACTUALES	
	de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos. La póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del instrumento contractual que corresponda. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, "LA CAPREPOL" como beneficiaria preferente de dicha póliza, podrá iniciar el procedimiento de rescisión del instrumento contractual.
Otras garantías que se deben considerar:	GARANTÍA DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a que el servicio se realice de acuerdo a lo establecido en el presente ANEXO TÉCNICO; por lo que en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar a la JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, una carta de garantía con vigencia de dos (2) meses contado a partir del término de la vigencia de "EL SERVICIO" por lo que, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá responder por los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad del servicio así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido obligándose a realizar los servicios de mantenimiento correctivo a los equipos indicados que llegaran a requerirse a consecuencia de la prestación del servicio, sin cargo alguno para "LA CAPREPOL". Al término de la vigencia del instrumento contractual correspondiente, en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" extenderá una "carta garantía", por el servicio proporcionado, obligándose a proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo que llegaran a requerirse, sin costo adicional para "LA CAPREPOL", durante los 60 (sesenta) días naturales siguientes al término del instrumento contractual correspondiente; para subsanar alguna falla en el funcionamiento de los equipos y/o sistemas a los cuales se les haya proporcionado el servicio de mantenimiento preventivo. La entrega de la carta garantía, será necesaria para el trámite de pago de la factura que finiquite el instrumento contractual correspondiente.



CONDICIONES CONTRACTUALES	
Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la prestación del Servicio o entrega de los Bienes:	La vigencia del instrumento contractual será a partir de la notificación de adjudicación/fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Prórrogas	No se otorgarán prórrogas.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente.	Durante la vigencia de la prestación de los servicios, "LA CAPREPOL" , a través del C. Ernesto Bueno Hernández, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, será responsable de la administración del instrumento contractual, asimismo, constatará la recepción en tiempo y forma, de igual manera verificará que cumplan con las descripciones técnicas solicitadas en este ANEXO TÉCNICO , así como la cantidad y calidad propuestas en la oferta técnica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" .



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

APÉNDICE I

ORDEN DE SERVICIO									
						FECHA:			
						FOLIO			
Me permito solicitar, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se atienda a la brevedad lo siguiente:									
ÁREA SOLICITANTE									
MARCA	SUBMARCA	MODELO	COLOR	TRANSMISIÓN	PLACA			KILOMETRAJE	
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	()	DIÉSEL	()	BLINDADO	SI	NO		
SERVICIO SOLICITADO (MOTIVO DE INGRESO A TALLER)									
MOTOR									
SISTEMA ELÉCTRICO									
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO									
SUSPENSIÓN									
OTROS									
DATOS DEL TALLER									
FECHA DE RECEPCIÓN			HORA DE RECEPCIÓN			FECHA ESTIMADA DE REGRESO			
ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO			SUPERVISOR DEL CONTRATO			PRESTADOR DEL SERVICIO			
						NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE			



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a, _____ del 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE
VEHICULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO"

- Datos generales de identificación.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Los descuentos por aplicarse (si los hubiera).
- Que los costos deberán ser fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia del contrato.
- Que acepta la forma de pago establecida en las presentes Bases.
- Desglose de precios unitarios de los servicios a dos decimales.
- Subtotal, Impuesto al Valor Agregado.

SERVICIO PREVENTIVO A LAS 22 UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPREPOL								
No.	MARCA	VEHÍCULO	MODELO	PLACAS	CILINDROS	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL POR VEHÍCULO
1	FORD	CAMIONETA 3.5 TON.	2012	5122CL	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	GM	CHEVY	2000	518PHL	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	NISSAN	CAMIONETA ESTACAS	2008	4421CF	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	NISSAN	URVAN	2009	646WPZ	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	NISSAN	URVAN	2015	M88AAM	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	NISSAN	URVAN	2016	C13AGF	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	NISSAN	TIIDA SEDAN	2008	248VHX	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

8	NISSAN	TSURU SEDAN	2008	249VHX	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	NISSAN	TSURU SEDAN	2008	239VHX	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	NISSAN	TIIDA SEDAN	2008	403ZZP	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	NISSAN	TIIDA SEDA N	2008	626WBH	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	NISSAN	TIIDA SEDAN	2009	Z63AGF	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	NISSAN	SENTRA CUSTO M T/M	2009	763WPZ	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	NISSAN	SENTRA CUSTO M T/M	2009	764WPZ	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	NISSAN	SENTRA CUSTO M T/M	2010	285XEL	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	NISSAN	TIIDA SEDA N	2011	938XEJ	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	NISSAN	TIIDA SEDAN	2011	257XXN	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	NISSAN	SENTRA CUSTO M T/M	2011	247XYP	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	NISSAN	VERSA	2014	420ZGH	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CHEVROLET	AVEO	2016	C11AGF	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CHEVROLET	AVEO	2016	C14AGF	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CHEVROLET	AVEO	2016	C16AGF	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL								\$0.00

(MONTO TOTAL EN LETRA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

CATÁLOGO DE PRECIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

SERVICIO CORRECTIVO CHEVY				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

39	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

78	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

121	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

163	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO TSURU				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR TAPÓN DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

16	CAMBIAR CATALIZADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

58	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SWITCH DE FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	REPARACIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	REPARACIÓN DEL INTERRUPTOR DE FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

96	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR CRUCETAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	CAMBIAR GALLETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR GOMAS DEL PEDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BANDA USO MÚLTIPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR LA POLEA LOCA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR POLEA TÉRMICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

134	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA INFERIOR (UNA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR (UNA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA/ TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

	ESTACIONAMIENTO			
174	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	RECTIFICAR DISCOS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	RECTIFICAR TAMBOR TRASERO(C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR ACEITE AL DIFERENCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	DE LA FLECHA CARDAN CAMBIAR BALERO SOPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIAR BALEROS DE PIÑÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
185	CAMBIAR CORONA PIÑÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
186	CAMBIAR CRUCETAS DEL CARDÁN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
187	CAMBIAR EMPAQUE DE LA TAPA DEL DIFERENCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
188	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
189	CAMBIAR FLECHA DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
190	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
191	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
192	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
193	CAMBIAR RETÉN DEL DIFERENCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
194	CAMBIAR RETÉN TRASERO DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
195	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
196	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
197	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

ANTENIMIENTO CORRECTIVO TIIDA				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	LIMPIAR Y ENGRASAR BALEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

8	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR CATALIZADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

53	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR BULBO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIAR SWITCH DE FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CAMBIAR SWITCH DEL DESEMPAÑADOR TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	REPARACIÓN DEL INTERRUPTOR DE FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	CAMBIO DE BARRA DE LUZ DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR BATERÍA DE CONTROL REMOTO DE APERTURA DE PUERTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

96	CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR GALLETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR GOMAS DEL PEDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR BANDA USO MÚLTIPLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR LA POLEA LOCA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR MANGUERA DE PRESIÓN AIRE ACONDICIONADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CARGA DE GAS DEL AIRE ACONDICIONADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

140	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA INFERIOR (UNA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR (UNA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

180	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
185	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
186	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
187	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
188	RECTIFICAR DISCOS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
189	RECTIFICAR TAMBOR TRASERO(C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
190	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
191	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
192	CAMBIAR FLECHA DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
193	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
194	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
195	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
196	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
197	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO SENTRA				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

	PLENO			
20	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	DESMONTAR CARTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

63	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	REPARACIÓN DE RADIO AM/FM TOCACINTAS O CD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

102	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR GOMAS DEL PEDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

144	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

181	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO VERSA				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

33	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

75	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	REPARACIÓN DE RADIO AM/FM TOCACINTAS O CD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR GOMAS DEL PEDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

115	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

154	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO URBAN				
No.	SERVICIO	PRECIO	I.V.A.	SUBTOTAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		UNITARIO		
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

46	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

90	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	REPARACIÓN DE RADIO AM/FM TOCACINTAS O CD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR GOMAS DEL PEDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	ENFRIAMIENTO			
135	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

176	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AVEO				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

30	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

74	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR SENSOR DE OXÍGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	REPARACIÓN DE RADIO AM/FM TOCACINTAS O CD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR GOMAS DEL PEDAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

118	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

160	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMIONETA 3.5 TONELADAS				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR TAPÓN DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

11	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	DESMONTAR CÁRTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR POLEA DE ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

57	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR ANTENA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
85	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	CAMBIAR UNIDADES DE LUZ DELANTERAS (FOCOS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

101	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
129	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

144	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
170	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
184	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

TOTAL	\$0.00
-------	--------

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMIONETA ESTACAS				
No.	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
1	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	CAMBIO DE BUJÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	CAMBIO DE ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	CAMBIAR REGULADOR DE PRESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	CAMBIAR RIEL DE INYECTORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	CAMBIAR TAPÓN DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	CAMBIAR INYECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORA DE INYECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	AJUSTE DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	CAMBIAR CABEZA DE MOTOR EN "V" O LINEAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	CAMBIAR BOMBA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	RECTIFICAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	CAMBIAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAMBIAR JUNTA MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y PLENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	CAMBIAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	CAMBIAR PUNTERÍAS HIDRÁULICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	CAMBIAR PRE-SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	CAMBIAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	CAMBIAR RETÉN DE VOLANTA Y BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜENAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	CAMBIAR SELLOS DE AGUA A MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	CAMBIAR SILENCIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	CAMBIAR SOPORTE DE TUBO DE ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR (C/U)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	CAMBIAR TUBO DE ESCAPE TRASERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	CAMBIAR VÁLVULA EGR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	CAMBIAR VÁLVULA PCV	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	CAMBIAR VÁLVULA I-A-C	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	CAMBIAR CUERPO DE ACELERACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
38	DESMONTAR CARTER Y SOLDAR ROTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	EMPACAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

41	CAMBIAR JUNTA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ESCAPE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	MONTAR Y DESMONTAR MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44	REPARACIÓN DEL TUBO DE ESCAPE (SOLDAR TUBO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	CAMBIAR POLEA DE ARBOL DE LEVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	CAMBIAR POLEA TENSORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	AJUSTE DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	AJUSTE DE MEDIO MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
49	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
50	CAMBIAR ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	CAMBIAR ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
52	CAMBIAR BATERÍA DE POSTES NORMALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
53	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
54	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA EN TANQUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
55	CAMBIAR BOMBA DEL LIMPIAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
56	CAMBIAR BRAZOS DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
57	CAMBIAR BULBO DE ACEITE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
58	CAMBIAR BULBO DE REVERSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
59	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60	CAMBIAR CABLES DE ACUMULADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	CAMBIAR CILINDRO DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
62	CAMBIAR COMPUTADORA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
63	CAMBIAR DEPÓSITO DEL LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
64	CAMBIAR FOCOS EN GENERAL C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	CAMBIAR FUSIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
66	CAMBIAR JUEGO DE BOCINA DE CLAXON	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	CAMBIAR JUEGO DE CABLE DE BUJÍA ELECTRÓNICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	CAMBIAR MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	CAMBIAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	CAMBIAR PALANCA DE DIRECCIONALES Y FUNCIONES MÚLTIPLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	CAMBIAR ANTENA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	CAMBIAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
76	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE GASOLINA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
77	CAMBIAR SENSOR DE OXIGENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78	CAMBIAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81	CAMBIAR SENSOR M.A.P.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
82	CAMBIAR SENSOR T.P.S	\$0.00	\$0.00	\$0.00
83	CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENCENDIDO DIS (BOBINA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

85	CAMBIAR SWITCH DE LUCES PRINCIPALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
86	CAMBIAR TERMINALES DE BATERÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
87	CORREGIR LUCES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
88	REPARACIÓN DE MARCHA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
89	REPARACIÓN DEL ALTERNADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90	REPARACIÓN DEL MECANISMO DE ELEVADOR PUERTA DELANTERA Y/O TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
91	CAMBIO DE BULBO DE PEDAL DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
92	CAMBIAR SWICH DE PEDAL DE CLUTCH	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	ALINEACIÓN Y BALANCEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
94	CAMBIAR BARRA CENTRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
95	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
97	CAMBIAR BRAZO PITMAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
98	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
99	CAMBIAR COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
100	CAMBIAR DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
101	CAMBIAR MANGUERA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
102	CAMBIAR POLEA DE LA BOMBA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
103	REPARACIÓN DE LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
104	CAMBIAR LICUADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
105	CAMBIAR TERMINAL INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
106	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
107	CAMBIAR VIELETA DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
108	CAMBIAR GOMAS SUJETADORAS DE DIRECCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
109	MONTAJE DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
110	CAMBIO DE VÁLVULAS DE LLANTAS C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	CAMBIO DE TUERCA Y BIRLO DE LLANTA (JGO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
112	CAMBIAR BARRA LATERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	CAMBIAR RETÉN DEL CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
114	CAMBIAR RETÉN DE LA FLECHA DE MANDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
115	CAMBIAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
116	CAMBIAR ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
117	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
118	CAMBIAR BULBO DE MOTOVENTILADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
119	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA DE MOTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
120	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
121	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
123	CAMBIAR POLEA DE CIGÜEÑAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
124	CAMBIAR RADIADOR INTERIOR DE CALEFACCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
125	CAMBIAR SOPORTES DE RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
126	CAMBIAR TANQUE DE RESERVA O RECUPERADOR DEL REFRIGERANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
127	CAMBIAR TAPÓN DE PRESIÓN DEL RADIADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
128	CAMBIAR TERMOSTATO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

129	CAMBIAR VENTILADOR INCLUYENDO TOLVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
130	REPARACIÓN DEL MECANISMO DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131	CAMBIAR RADIADOR COMPLETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132	REPARAR DEFROSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133	REPARACIÓN DE RADIADOR METÁLICO DE ENFRIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
134	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DEL ANTICONGELANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
135	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
136	CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
137	CAMBIAR BALERO DE RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
138	CAMBIAR BALERO DE RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
139	CAMBIAR BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
140	CAMBIAR BARRA DE TORSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
141	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
142	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
143	CAMBIAR FLECHA LATERAL TRASERA DERECHA O IZQUIERDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
144	CAMBIAR GOMAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
145	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
146	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
147	CAMBIAR MANGO DELANTERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
148	CAMBIAR MAZA DELANTERA CON BALERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
149	CAMBIAR MAZA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
150	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151	CAMBIAR RESORTES DE SUSPENSIÓN TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
152	CAMBIAR RETÉN INTERIOR DE FLECHA PARA CADA RUEDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153	CAMBIAR RÓTULA INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154	CAMBIAR RÓTULA SUPERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
155	CAMBIAR TERMINALES DE BARRA DE SUSPENSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
156	CAMBIAR TIRANTE DE HORQUILLA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
157	CAMBIAR TIRANTE DEL BRAZO INFERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158	CAMBIAR BASE DE AMORTIGUADOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159	CAMBIAR ABRAZADERAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
160	CAMBIAR JUNTA HOMOCINÉTICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161	CAMBIAR CACAHUATES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
162	CAMBIAR MANGO CON BALEROS Y MASA INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
163	CAMBIAR BALATAS DELANTERAS (DISCO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
164	CAMBIAR BALATAS TRASERAS (TAMBOR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
165	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
166	CAMBIAR BOOSTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00
167	CAMBIAR CALIPER RUEDA DELANTERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
168	CAMBIAR CILINDRO RUEDA TRASERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
169	CAMBIAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

170	CAMBIAR DISCO DE FRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
171	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
172	CAMBIAR MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
173	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPERS DELANTEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
174	AJUSTADORES DE FRENOS TRASEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
175	CAMBIAR TAMBOR DE RUEDA C/U	\$0.00	\$0.00	\$0.00
176	CAMBIAR BALATA DE FRENO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
177	CAMBIAR MODULO DE FRENO DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
178	CAMBIAR ENGRANE DE VELOCIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	CAMBIAR HORQUILLA DE LA PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	CAMBIAR RETÉN DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
182	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
183	CAMBIO DE EMBRAGUE INCLUYE, PLATO, DISCO, COLLARÍN Y RECTIFICADO DE VOLANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$0.00

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O APODERADO LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 1
PERSONA MORAL
DATOS DEL INVITADO

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

YO, _____ MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUI
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **INVITACION**
RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE:

NUMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL: **IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026**

REGISTRO _____ FEDERAL _____ DE
CONTRIBUYENTES _____

DOMICILIO _____ FISCAL _____ (CALLE _____ Y _____ NÚMERO):

COLONIA: _____ DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO:

NO. ESC. PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

FECHA Y DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO ACCIONARIO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	PORCENTAJE
--------------------------------	------------------	-----------	------------

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

DESCRIPCIÓN	DEL	OBJETO	SOCIAL:
-------------	-----	--------	---------



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NO. _____,

FECHA: _____

NOMBRE, NO. Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

**PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 2
PERSONA MORAL

**ENTREGA DE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS
REFORMAS, EN SU CASO, ASÍ COMO LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD**

Ciudad de México, a ____de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe con carácter de representante legal (Nombre del Representante Legal) _____, de la persona moral denominada (Nombre de la persona moral), hago entrega de una copia del Acta Constitutiva de mi representada, así como cada una de las reformas de sus estatutos sociales.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manifiesto que la información proporcionada deberá mantener el carácter de CONFIDENCIAL DE MANERA INDEFINIDA y salvo previo consentimiento del suscrito o cualquier otra persona con poder de mi representada la misma podrá ser difundida.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 3
PODER NOTARIAL

Ciudad de México, a ____de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que me fue otorgado como Representante Legal ante Fedatario Público, a través del Instrumento Público número _____, a la fecha no me ha sido revocado y cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O APODERADO LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 4
PERSONA FÍSICA
REGISTRO DE PROVEEDORES

Ciudad de México, a ____de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se le informa a las Personas Físicas el aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. Asimismo, deberá LLENAR el registro de proveedores, de personas físicas que a continuación se detalla:

REGISTRO DE PROVEEDORES, PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE DEL
INTERESADO:*

APELLIDO
PATERNO

APELLIDO
MATERNO

NOMBRE (S)

DOMICILIO:*

CALLE

NÚMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR

COLONIA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL/ MUNICIPIO

ENTIDAD FEDERATIVA

CODIGO
POSTAL

TELÉFONO PARTICULAR:*

R.F.C.:*

TELÉFONO CELULAR:

CURP:*

LUGAR DE
NACIMIENTO:*

FECHA DE NACIMIENTO:*

EDAD:

CORREO ELECTRÓNICO NO OFICIAL:*

GIRO:

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", el cual tiene su fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal artículos 26,27,53,54 y 55, en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Artículos 36, 39 y 45, en el numeral 5.1.5 "Adquisiciones", de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

Recursos vigente y cuya finalidad es controlar, resguardar la información personal y los expedientes de las personas físicas interesadas, que prestan o han prestado sus servicios como proveedores en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Secretaría de la Contraloría General, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; Banco Nacional de México Sociedad Anónima, pago para las personas físicas las cuales prestaron sus servicios a esta Entidad; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados con la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite para darse de alta el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Responsable de Datos Personales es C. Marilyn Doncey Sánchez Ramírez, Subgerente de Administración y la dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Unidad de Transparencia ubicada en: Insurgente Pedro Moreno Número 219, Planta Baja, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, Correo electrónico: transparencia@caprepol.cdmx.gob.mx

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela, al teléfono 55-5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 5
PERSONA FÍSICA
DECLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se le informa a las Personas Físicas el aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. Asimismo, deberá LLENAR el registro de proveedores, de personas físicas que a continuación se detalla:

REGISTRO DE PROVEEDORES, PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE DEL INTERESADO:*			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DOMICILIO:*			
	CALLE	NÚMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR	COLONIA
	DEMARCACIÓN TERRITORIAL/ MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL
TELÉFONO PARTICULAR:*	R.F.C.:*		
TELÉFONO CELULAR:	CURP:*		
LUGAR DE NACIMIENTO:*	FECHA DE NACIMIENTO:*	EDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO NO OFICIAL:*	GIRO:		

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", el cual tiene su fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal artículos 26,27,53,54 y 55, en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Artículos 36, 39 y 45, en el numeral 5.1.5 "Adquisiciones", de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente, así como en el numeral 12 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, del Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y cuya finalidad es controlar, resguardar la información personal y los expedientes de las personas físicas interesadas, que prestan o han prestado sus servicios como proveedores en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Secretaría de la Contraloría General, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones; Organos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; Banco Nacional de México Sociedad Anónima, pago para las personas físicas las cuales prestaron sus servicios a esta Entidad; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados con la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite para darse de alta el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Responsable de Datos Personales es C. Marilyn Doncey Sánchez Ramírez **SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN** y la dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Unidad de Transparencia ubicada en: Insurgente Pedro Moreno Número 219, Planta Baja, Colonia Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, Correo electrónico: transparencia@caprepol.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela, al teléfono 55-5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 6
TODOS LOS INVITADOS
REQUISITOS FISCALES

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Yo _____, como persona física o en representación de la persona moral _____, de conformidad con el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCION	APLICA	NO APLICA
Impuesto predial		
Impuesto sobre la adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Nota: En el caso de que no le apliquen, deberá exponer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntado copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles, contrato de comodato, etc.)

También manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor de 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 46 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En su caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 7
TODOS LOS INVITADOS
ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad de México, a ____de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe con carácter de (persona física o como representante legal de la persona moral denominada (_____)), manifiesto bajo protesta de decir verdad que "LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (CAPREPOL) garantizara que exclusivamente el titular puede acceder a sus datos o en caso, el mismo responsable y el usuario a fin de cumplir con las finalidades del tratamiento.

En cualquier caso, mi representada garantiza la secrecía y la no difusión de los mismos y solo el titular podrá autorizar la difusión de sus datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Atentamente

(Nombre y Firma de la Persona Física o Representante Legal)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 8
TODOS LOS INVITADOS
SOLVENCIA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
MARILYN DONEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe con carácter de (persona física o como representante legal de la persona moral denominada _____) **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, contamos con la solvencia económica para responder por los compromisos contractuales que deriven de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 9
TODOS LOS INVITADOS

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN MÍNIMO DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA.

ANTE: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

(INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (IMPORTE CON LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DF. PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO FISCAL EN (DOMICILIO FISCAL DEL INVITADO) EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026**, DE FECHA _____ DE _____ DE 2026, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DF, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORQUE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO EN QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA _____, PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. - FIN DEL TEXTO.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 10
TODOS LOS INVITADOS

CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ANTES DEL IVA,
PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a ____de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
MARILYN DONCEY SÁNCHEZ
RAMÍREZ
SUBGERENTE DE
ADMINISTRACIÓN
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA
POLICÍA PREVENTIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe con carácter de (representante legal de la persona moral o persona física) denominada _____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, presento cheque de caja y/o certificado No. _____ por la Institución bancaria _____, por un importe de \$ _____ (cantidad con letra), de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3 de estas bases de **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

FORMATO 11
TODOS LOS INVITADOS
BASES Y PROPUESTAS NO PODRÁN SER NEGOCIADAS

Ciudad de México, a ____de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/03/2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe con carácter de (representante legal de la persona moral denominada, o bien como persona física) _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, reconozco y acepto que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, así como las propuestas presentadas podrán ser motivo de negociación.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

ANEXO 3
TODOS LOS INVITADOS
PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2026

PRISCILA OCAMPO FRUTOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN
DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MAS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES

Nombre de la persona moral o persona física:

R.F.C. de la persona moral o persona física:

Nombre del representante legal:

Documento con el que acredita su personalidad:

Firma:
